ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
15 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5603 /
LA LIGUA, 12 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987/2024, que nombra Suplente en Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°22808 del 2024, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 11 de julio del 2024. Oficina Comunal de Emergencia.
- Memorándum N°213 del 26 de junio del 2024, jefa Depto. Social.
- Informe de Emergencia N°09 del 09 de julio del 2024, Oficina Comunal de Emergencia.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, la municipalidad necesita realizar la adquisición de materiales de construcción (sacos de cemento), para apoyar familias afectadas por frente de mal tiempo de gran magnitud que afecto a nuestra comuna.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de materiales de construcción.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Gastón Arcaya Pizarro** Rut; **09.227.608-2**, por un valor total de **$205.500**, IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
15 JUL 2024
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
11 JUL 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

LA LIGUA 09-07-202X

0022808

SOLICITUD DE ~~COMPRA DE BIENES~~ Y SERVICIOS

DE: OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: ADQUISICION DE MATERIALES PARA APOYAR FAMILIAS AFECTADAS POR EXPLOSE DE MATERIAL DE GRAN MAGNITUD QUE AFECTO A NUESTRA COMUNA.- SE ADJUNTA DOCUMENTACION.-

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
50	Bolsas de Cemento	$4.110.-	205.500.-
	* Se adjunta cotización		
		TOTAL $	205.500.-

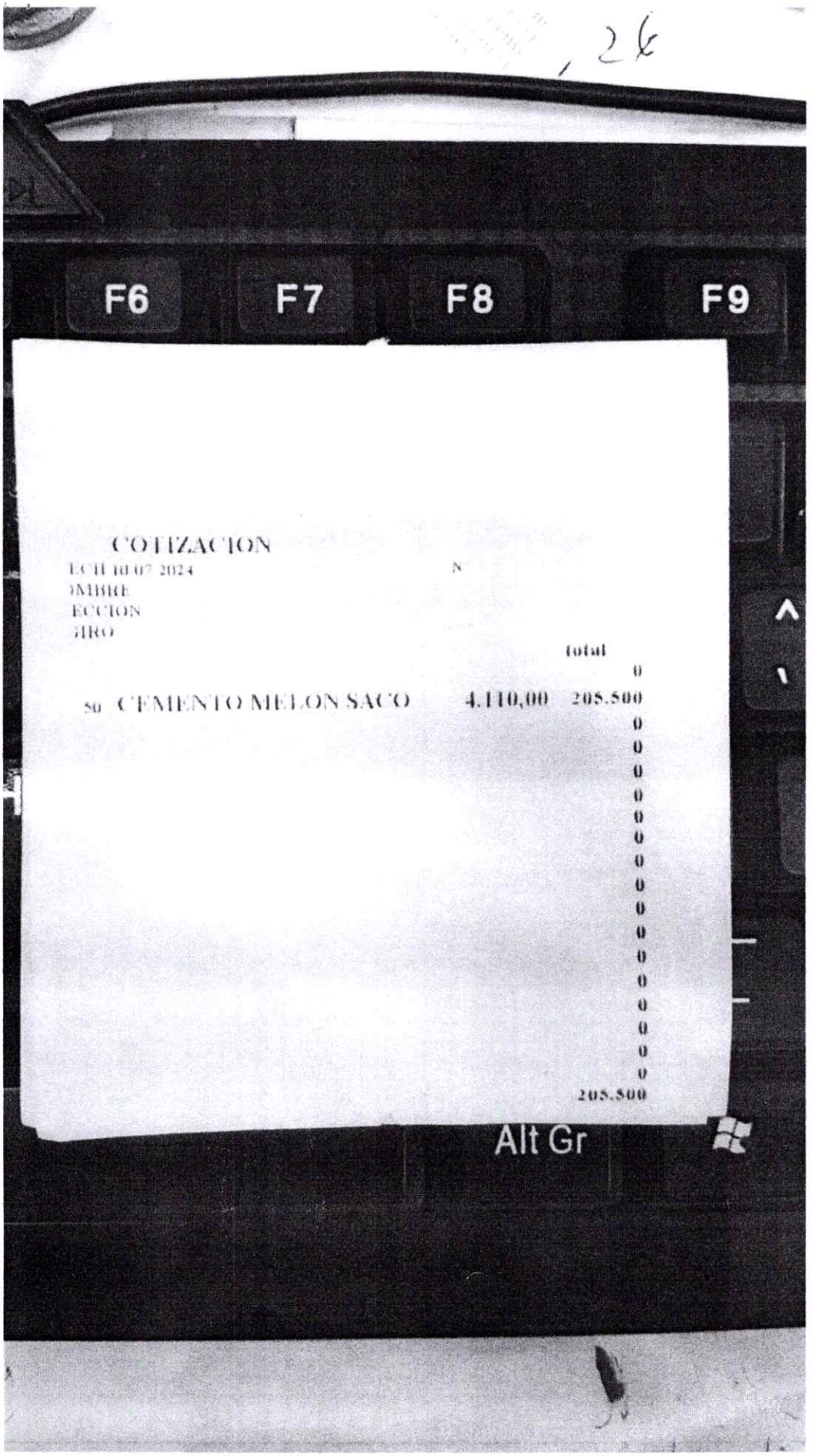
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
EMERGENCIA

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

Impta. Nueva Imagen, Edificio Capitolio



COTIZACION

ECHA 10/07/2024

NOMBRE

DIRECCION

CIRO

			total
			0
50	CEMENTO MELON SACO	4.110,00	205.500
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			205.500

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORÁNDUM Nº 2131

DE : **MARCELA CASTRO ESCOBAR**
JEFA DEPTO. SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

A : **SR. JAIME GOMEZ ZAMBRANO**
ENCARGADO DE EMERGENCIA

MAT : **SOLICITUD DE MATERIALES CONSTRUCCION (CEMENTO)**

FECHA : **LA LIGUA, JUNIO 26 DEL 2024.-**

Junto con saludar cordialmente, muy respetuosamente me dirijo a usted, para derivar cuatro casos que tuvieron problemas en estas últimas lluvias del día 17 y 21 junio, se acercaron a la depto. social para solicitar apoyo para arreglo en temas de protección de ingreso de agua a sus viviendas:

1.- DRINA LILLO JELVES, SECTOR QDA. EL POBRE

2.- JESSICA FRES SUAREZ, SECTOR EL PEUMO

3.- LUIS ASTUDILLO AGUAYO, SECTOR LA CANTERA

4.-ORFELINA DIAZ BEIZA, SECTOR SAN MANUEL LONGOTOMA

Saluda atentamente a Ud.

MARCELA CASTRO ESCOBAR
Asistente Social

MCE/ssm.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

DEPARTAMENTO SOCIAL

CERTIFICADO

***Marcela Castro Escobar*, Asistente Social Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de La Ligua que suscribe,** certifica que la condición socioeconómica de las personas afectadas por el frente de mal tiempo el pasado 13 de Junio 2024 son de alto grado de vulnerabilidad según Registro Social de Hogares (40%) por lo cual sus ingresos son mínimos para cubrir necesidades básicas. Estas familias sufrieron básicamente desmoronamientos de muros filtraciones de agua.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Oficina de Emergencia Municipal de la Municipalidad de La Ligua y gestionar apoyo en Zinc y reparar los daños.

ASISTENTE SOCIAL

MARCELA CASTRO ESCOBAR
Asistente Social
Departamento Social

LA LIGUA, 26 Junio 2024.

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

FOLIO N°09
09-07-2024

INFORME DE EMERGENCIA

1.- IDENTIFICACIÓN AFECTADO

NOMBRE DEL AFECTADO	LISTADO ADJUNTO DE PERSONAS AFECTEDAS POR FRENTE MAL TIEMPO
CEDULA DE IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	COMUNA DE LA LIGUA- DIRECCIONES ADJUNTAS
LOCALIDAD	LA LIGUA

2.- GRUPO FAMILIAR

TOTAL GRUPO FAMILIAR	16	N° ADULTOS		N° MENORES	

3.- TIPO DE EMERGENCIA (marque con una x según corresponda)

	INCENDIO		SISMO	X	INUNDACIÓN
	SEQUÍA		OTROS		FALTA AGUA
					POTABLE

4.- SITUACIÓN HABITACIONAL

X	PROPIA
	ARRENDADA
	CEDIDA
X	ALLEGADO

X	CASA
	DEPARTAMENTO
X	MEDIAGUA
	OTROS POBLACIÓN

5.- EVALUACIÓN

	VIVIENDA SIN DAÑO		CAMINO CORTADO
	VIVIENDA CON DAÑO MENOR		DESBORDE RIO/CANAL
X	VIVIENDA CON DAÑO MAYOR		DERRUMBE
	VIVIENDA DESTRUIDA IRRECUPERABLE		INCENDIO FORESTAL

OTROS DE ACUERDO A EVALUACION REALIZADA EN CONJUNTO CON EL DPTO. SOCIAL LAS VIIVIENDAS AFECTADAS POR EL ULTIMO TEMPORAL QUE AFECTO A LA COMUNA , DEJO LAS VIVIENDAS EN MUY MALAS CONDICIONES,PROVOCANDO GRANDES RIESGOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE LOS HOGARES. SE HACE NECESARIO APOYAR A LAS PERSONAS AFECTADAS CON SACOS DE CEMENTO. PARA MITIGAR EN PARTE LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS A ESTAS FAMILIAS.-

6.- NECESIDADES

	VESTUARIO
	COLCHONES
X	NYLON
	ALIMENTOS

	FRAZADAS
X	MAT. DE CONSTRUCCIÓN
	MAQUINARIA
	VIVIENDA DE EMERGENCIA

OTROS: SEGÚN EVALUACION REALIZADA Y SOLICITUD DE LA FAMILIA SE REQUIERE ADQUIRIR SACOS DE CEMENTO PARA AYUDAR A RESTAURAR LA VIVIENDA Y CON ESTO APOYAR EN LA RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA.

JAIME HUGO GOMEZ ZAMBRANO
DIRECTOR COMUNAL DE EMERGENCIA
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA